

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/ES005_Fcd	

PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE

Elaborado por: Responsable del SAIC de la Facultad de Ciencias del Deporte Fecha: 13 abril de 2020	Revisado por: Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte Fecha: 30 abril de 2020	Aprobado por: Junta de Facultad Fecha: 7 mayo de 2020
Firma	Firma	Firma

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/ES005_Fcd	

ÍNDICE

1. **OBJETO.**
 2. **ALCANCE.**
 3. **NORMATIVA.**
 4. **DEFINICIONES.**
 5. **DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO.**
 6. **UNIDADES IMPLICADAS.**
 7. **DOCUMENTOS.**
 8. **DIAGRAMA.**
 9. **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**
 10. **ARCHIVO.**
 11. **HISTÓRICO DE CAMBIOS.**
- ANEXOS**

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/ES005_Fcd	

1.- OBJETO.

Este proceso tiene como objeto garantizar el análisis y la medición de los resultados obtenidos en materia de aprendizajes, de inserción laboral y de satisfacción de los diferentes grupos de interés, así como cualquier otro resultado derivado del resto de procesos que conforman el SGIC del Centro, que, en última instancia, puedan afectar a la calidad de la formación impartida por el Centro, con el fin de poder tomar decisiones para la mejora y actualización de los programas formativos o cualquier otro aspecto relacionado con el mismo.

2.- ALCANCE.

Este proceso será de aplicación en todos los programas formativos que se impartan en el centro, tanto grados como posgrados, y afectará a los siguientes grupos de interés: Futuros estudiantes, futuros y actuales del centro, egresados, PDI, PAS, Administraciones públicas regionales y nacionales, empleadores, profesionales y entidades colaboradoras, así como usuarios de las instalaciones de la Facultad. El proceso repetirá anualmente en función del curso académico. Comenzará cuando el Equipo Decanal de la Facultad de Ciencias del Deporte (camíbar), de acuerdo con las directrices emitidas por el Vicerrectorado competente en materia de calidad, defina los órganos responsables de la medición de resultados, y finalizará con la difusión de los mismos en la Memoria de Calidad Anual del Centro (**PREMEC_D002_Fcd**).

3.- NORMATIVA

3.1.- Normativa Europea

- **Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de las cualificaciones profesionales**

3.2.- Estatal

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24-12-2001). Modificada por la Ley
- Orgánica 4/2007.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de
- Universidades (BOE 13-04-2007)
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE
- 02-10-2015)
- Real Decreto 1393/2007, por el que se establece Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Otras Leyes y Normativas de Ámbito Universitario.

3.3.- Universitaria

- Visión y Misión de la Universidad de Extremadura, así como Política de Calidad de la Universidad de Extremadura y del Centro.
- Política de Calidad de la Universidad de Extremadura.
- Política global de la Universidad de Extremadura.
- Plan estratégico de la Universidad de Extremadura
- Estatutos de la Universidad de Extremadura.

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/ES005_Fcd	

- Normativa de permanencia de la Universidad.
- Estructura de Gestión de la Calidad de la Universidad de Extremadura.
- Programa formativo del Centro.
- Normativa sobre los criterios generales de funcionamiento de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones (CCT).

4.- DEFINICIONES

- **Egresados:** grupo de personas que han obtenido el título en el centro objeto de análisis.
- **Empleadores:** grupo de personas que contratan e introducen en el mercado laboral a los egresados.
- **Indicador:** conjunto de datos que permiten conocer lo qué se está haciendo y valorar los resultados con el fin de publicarlos y divulgarlos entre todos los grupos de interés.
- **Observatorio de Indicadores de la UEX (OBIN):** Informe de la UEX elaborado por la UTEC donde se recogen todos los indicadores relativos a la Oferta, la Demanda, los recursos humanos, el proceso y los resultados académicos, los recursos de investigación y la satisfacción de los usuarios con la UEX.
- **Categoría de resultados:** cada uno de los aspectos cuya calidad se pretende analizar, en el contexto de la aplicación del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC).
- **Mecanismo de obtención de datos:** es el procedimiento concreto que hay que seguir para obtener los datos que constituirán la base del análisis de resultados posterior. Existirán distintos mecanismos de obtención de datos según el parámetro que se quiera examinar.
- **Resultados:** son las consecuencias de los procesos relacionados con las actividades desarrolladas por el Centro.
- **Observatorio ocupacional:** entidad asociada al centro que estudiará y analizará el grado de inserción laboral de los egresados, así como el grado de satisfacción de profesionales y empleadores.
- **Validación de datos:** es un procedimiento que permite establecer si los datos recogidos mediante un mecanismo concreto son fiables y suficientes.
- **Plan y Acciones de Mejora:** conjunto de actuaciones encaminadas a la consecución de los objetivos propuestos en el SAIC.

5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

5.1.- Definición de los indicadores del Proceso de Análisis de Resultados.

Este es un proceso de gran alcance y se entiende como una evaluación al final de cada curso académico de todo el programa formativo, su repercusión en la sociedad y de todos los recursos humanos y materiales del Centro.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte (CCC) es la responsable de definir y aprobar cuales son los indicadores que empleará para analizar los resultados y realizará una concreción de las categorías objeto de estudio, dejando constancia de ello a través del documento (**P/ES005_Fcd_D01**). Las fuentes de información serán los indicadores que recoge de manera anual el Observatorio de Indicadores de la UEX (OBIN) además de otros que están en el seno de la UEX y la Facultad de Ciencias del Deporte. Al menos la CCC ha de tener en cuenta:

- Análisis de la Oferta formativa

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/ES005_Fcd	

- Análisis de la Demanda Universitaria
- Análisis del Proceso Académico
- Análisis de los Resultados Académicos
- Análisis de la Satisfacción de los usuarios
- Análisis de la Inserción Laboral
- Análisis de los Recursos Humanos (PDI y PAS)
- Análisis de los Recursos de Investigación
- Análisis de Reclamaciones, quejas y sugerencias
- Análisis de los Servicios y recursos materiales del Centro
- Análisis de la sociedad (empleadores)

El documento con la relación de los indicadores (**P/ES005_Fcd_D01**) puede ser modificada con anterioridad a la a la elaboración de la Memoria Anual del Centro, con el fin de ajustar el análisis de los resultados a la realidad del centro tras la finalización del proceso en cada curso académico.

5.2.- Desarrollo del Proceso de Análisis de Resultados.

Durante el primer semestre de curso académico se procederá a la elaboración de los informes anuales de las titulaciones oficiales que se imparten en la Facultad de Ciencias del Deporte (**PREMEC_D001_Fcd**), que a su vez incluyen un plan de mejoras. Estos informes deben estar aprobados en la CCC (**PREMEC_D006_Fcd**) y en Junta de Facultad (**PREMEC_D004_Fcd**).

Paralelamente la CCC procederá analizar los indicadores definidos en el documento (**P/ES005_Fcd_D01**) que no estén incluidos en los informes anuales de las titulaciones. Se hará un análisis y evaluación de los resultados del curso académico anterior. Como apoyo a la evaluación de los mecanismos de recogida de datos, se ha definido el anexo **P/ES005_Fcd_anexo_1**, y para el análisis de resultados el **P/ES005_Fcd_anexo_2**, que contiene la ficha de evaluación de los resultados en función de los indicadores definidos en el (**P/ES005_Fcd_D01**) y que se incluirá en el documento (**P/ES005_Fcd_D02**) proponiendo un plan de mejoras.

Una vez elaborado el documento de Análisis de resultados y Plan de Mejoras (**P/ES005_Fcd_D02**) se incluirá en la Memoria de Calidad anual del centro (**PREMEC_D002_Fcd**). La Junta de Facultad aprobará y refrendará dicha Memoria de Calidad (**PREMEC_D005_Fcd**), que posteriormente será publicada en la web del Centro.

Las actuaciones de mejora definidas se han de llevar a cabo en el curso académico siguiente comenzando con el despliegue de los procedimientos necesarios para la implantación de las mismas en los diferentes procesos vinculados con el SAIC de la Facultad de Ciencias del Deporte, asignando a los responsables de los respectivos procesos su seguimiento.

Finalmente, la CCC procederá a la difusión de los resultados del curso anterior a los diferentes grupos de interés, utilizando para ello la Memoria de Calidad Anual del centro (**PREMEC_D002_Fcd**). Además, los datos obtenidos serán remitidos al Proceso de Publicación de Información sobre las Titulaciones (**P/ES006_Fcd**).

6.- UNIDADES IMPLICADAS.

Unidad / Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
-----------------	--------------------	-----------------------

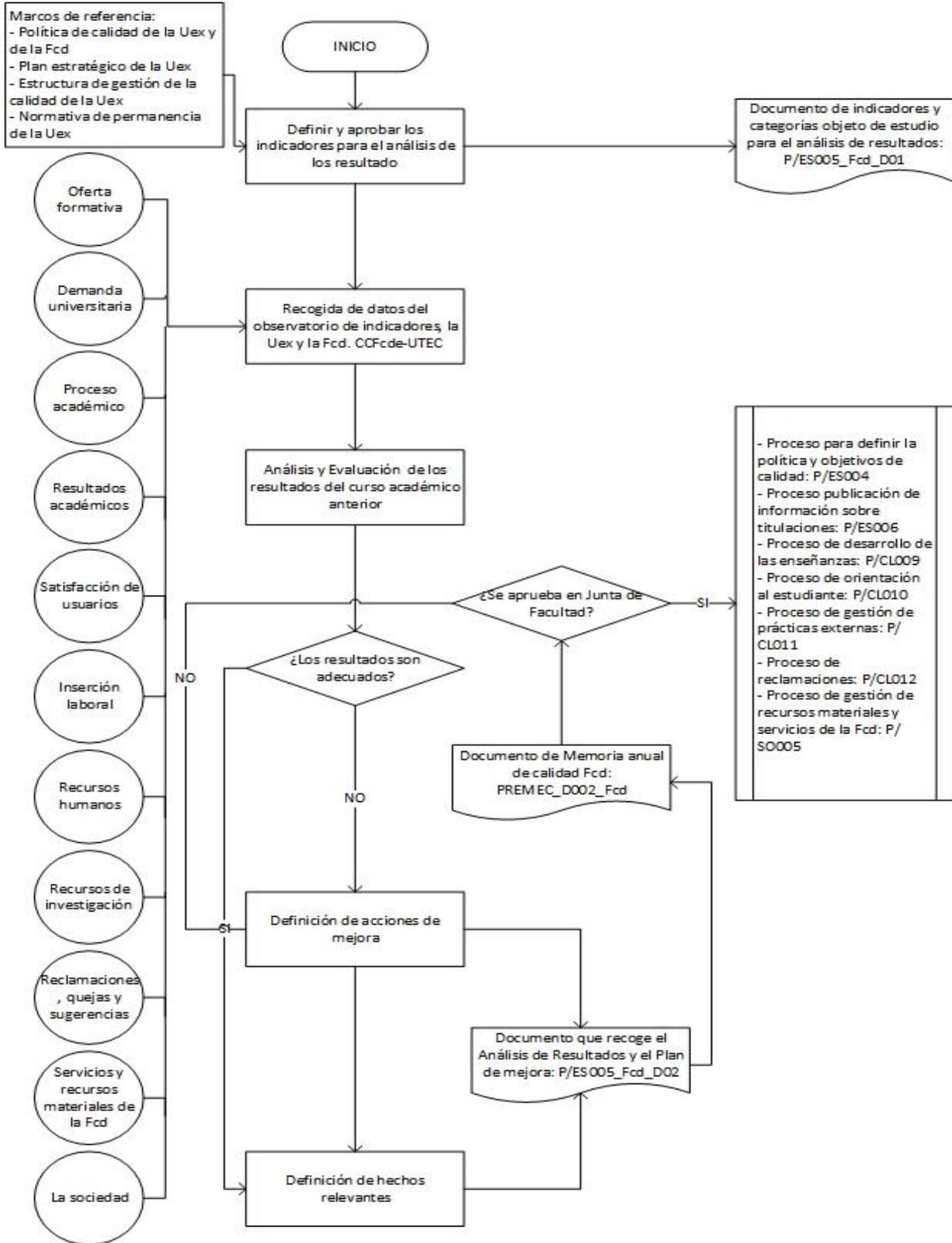
	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/ES005_Fcd	

Vicerrectorado con competencias en materia de Calidad	<ul style="list-style-type: none"> - Vicerrector responsable en materia de Calidad. - Responsable del SAIC de la UEX 	<ul style="list-style-type: none"> - Definir las directrices generales del proceso. - Verificar y supervisar la Memoria de Anual de la Facultad de Ciencias del Deporte.
Comisión Calidad Centro Comisión de Calidad de Centro	<ul style="list-style-type: none"> - Responsable del SAIC de la Facultad de Ciencias del Deporte 	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar el correcto desarrollo del proceso. - Elaborar la Memoria de Calidad Anual de la Facultad de Ciencias del Deporte. - Coordinar la implantación de las mejoras requeridas en los distintos procesos del SAIC del Centro. - Difundir los documentos, informes o memorias con los resultados del análisis entre los grupos de interés.
		<ul style="list-style-type: none"> - Concretar las categorías y los indicadores objeto de Análisis. - Definir los mecanismos de obtención de datos e indicadores. - Analizar los resultados en función de los indicadores definidos. - Elaborar el documento con el resultado del Análisis de resultados y el Plan de mejoras. - Coordinar la implantación de las mejoras introducidas a los distintos procesos del SAIC del Centro.
Unidad Técnica de Evaluación y Calidad		<ul style="list-style-type: none"> - Definir los mecanismos de obtención de datos e indicadores, recogerlos y publicarlos en el Observatorio de Indicadores (OBIN).
Junta de Facultad		<ul style="list-style-type: none"> - Aprobar y refrendar el Análisis de Resultados y el Plan de Mejoras incluidos en la Memoria de Calidad Anual de la Facultad de Ciencias del Deporte.
Servicios y Unidades del Centro		<ul style="list-style-type: none"> - Colaborar en la recogida de datos.

7.- DOCUMENTOS.

- **P/ES005_D01_Fcd.** Documento que recoge los indicadores y las categorías objeto de estudio que empleará la CCC para analizar los resultados.
- **P/ES005_D02_Fcd.** Documento que recoge el análisis de resultados y el plan de mejoras.
- **PREMEC_D001_Fcd.** Informe anual de las titulaciones oficiales que se imparten en la Facultad de Ciencias del Deporte.
- **PREMEC_D002_Fcd.** Memoria anual de Calidad del Centro donde se incluye el Análisis de los Resultados y el Plan de Mejoras.
- **PREMEC_D004_Fcd** Acta de aprobación en Junta de Facultad del Memoria Informe de Calidad las titulaciones oficiales que se imparten en la Facultad de Ciencias del Deporte.
- **PREMEC_D005_Fcd.** Acta de aprobación de la Memoria Anual de Calidad del Centro en Junta de Facultad.
- **PREMEC_D006_Fcd** Acta de aprobación en la CCC del Informe Anual de Calidad las titulaciones oficiales que se imparten en la Facultad de Ciencias del Deporte.

8.- DIAGRAMA.



	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/ES005_Fcd	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La CCC hará un seguimiento de todo el proceso para poder realizar las acciones correctoras que estime oportunas tras la evaluación y seguimiento del mismo, tanto de los resultados del mismo como de su propio funcionamiento, en caso de detectar fallos durante su ejecución. Estas acciones correctoras se realizarán en el mismo momento que sean necesarias o bien al final del proceso, cuando las modificaciones lo requieran.

En cualquier caso el proceso se ha de revisar con una periodicidad máxima de 4 años coincidiendo con el mandato de los diferentes equipos directivos de la Facultad de Ciencias del Deporte y con la renovación de la CCC, siempre teniendo en cuenta el Análisis de Resultados y los Planes de Mejora incluidos en las Memorias de Calidad Anuales de la Facultad de Ciencias del Deporte.

10.- ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documento que recoge los indicadores y las categorías objeto de estudio que empleará la CCC para analizar los resultados. P/ES005_D01_Fcd	Página Web	Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte.	Permanente
Documento que recoge el Análisis de Resultados y el Plan de Mejoras. P/ES005_D02_Fcd.	Página Web	Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte.	Permanente
Memoria de Calidad de las titulaciones oficiales que se imparten en la Facultad de Ciencias del Deporte. PREMEC_D001_Fcd.	Página Web	Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte.	Permanente
Acta de aprobación de la Memoria Anual de Calidad las titulaciones oficiales que se imparten en la Facultad de Ciencias del Deporte. PREMEC_D004_Fcd.	Página Web	Secretario de la CCT	Permanente
Acta de aprobación en la CCC de la Memoria Anual de Calidad las titulaciones oficiales que se imparten en la Facultad de Ciencias del Deporte. PREMEC_D006_Fcd.	Página Web	Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte.	Permanente
Memoria anual de Calidad del Centro donde se incluye el Análisis de los Resultados y el Plan de Mejoras. PREMEC_D002_Fcd.	Página Web	Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte.	Permanente
Acta de aprobación de la Memoria Anual de Calidad del	Página	Secretario	Permanente

	PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: P/ES005_Fcd	

Centro en Junta de Facultad. PREMEC_D006_Fcd.	Web	Académico	
--	-----	-----------	--

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
2	Junio 2014	Revisión y simplificación del proceso con el fin de adecuar el mismo a la realidad y a las estructuras de gestión de la calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte.
3	Febrero 2016	Adecuación a los nuevos modelos de informes anuales de titulaciones y a una optimización del proceso de análisis de resultados de la FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE al existir 2 nuevas titulaciones y CCT.
4	Marzo 2020	Se ha actualizado la Normativa. Se añade como tareas de la administración del Centro la de facilitar datos y el apoyo necesario a la CCF y a las CCT, en la medida de sus posibilidades, para la elaboración de las memorias de calidad. <i>Incluir los cambios realizados</i>

ANEXOS

- P/ES005_Fcd_anexo_1: Evaluación de los mecanismos de recogida de datos y de análisis de resultados.
- P/ES005_Fcd_anexo_2: Ficha de evaluación de los resultados de los indicadores definidos en el documento P/ES005_Fcd_D01.